



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 Abril de 2022.

Expediente 4084-1770/2022

VISTO:

El Expediente 4084-1770/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota la Sra. Delia Del Valle solicita condonación de deuda que registra el Inmueble N° 12890 de la localidad de Villalonga, en Concepto de Tasa por Servicios Urbanos.

Que, la Sra. Del Valle Delia es beneficiaria de una jubilación mínima y ha omitido realizar los trámites formales para el otorgamiento de una exención dentro del encuadramiento legal como sujeto exento.

Que, la Agencia de Recaudación Municipal considera un supuesto de necesidad social y/o económica de una persona que respecto de la deuda devengada no cuentan con suficiente capacidad contributiva para afrontar su pago.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza, establecer dicha condonación.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda que mantiene con el Municipio, la Sra. Delia Del Valle sobre el Inmueble N° 12890 de la localidad de Villalonga, en Concepto de Tasa por Servicios Urbanos, correspondientes a los períodos fiscales 06/2017 a 12/2021.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Rosario Melluso
Vice- Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-04-22. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.
REGISTRADO BAJO N° 3634.**